



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudio de solicitud de aplazamiento de audiencia inicial solicitada por la apoderada de la entidad demandada. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, (Arauca), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020)

Expediente No. : 81001 3333 002 2019 00063 00
Demandante : José Nelson Betancur Aricapa
Demandada : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Mediante providencia de fecha 20 de enero de 2020¹, se programó audiencia inicial para el 19 de marzo del año en curso, no obstante, a folio 69 del expediente, obra solicitud de aplazamiento de la diligencia presentada por la abogada de la entidad demandada, quien justifica que para el día programado el Juzgado Primero Administrativo de Arauca con anterioridad fijó a la misma hora audiencia de pruebas, por lo tanto le es imposible asistir a la audiencia inicial programada por este despacho. Para soportar dicha solicitud, la profesional del derecho allegó copia del acta de audiencia que fija el Juzgado Primero Administrativo para el 19 de marzo de 2020².

Con base a lo anterior, el Despacho accederá a la petición presentada por la abogada arriba mencionada y en consecuencia, aplazará la audiencia y fijará nueva fecha y hora para su realización el día 18 de marzo de 2020 a las 04:00 p.m.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve

Primero: Aceptar la solicitud de aplazamiento a la Audiencia Inicial concentrada presentada por la abogada de la entidad demandada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

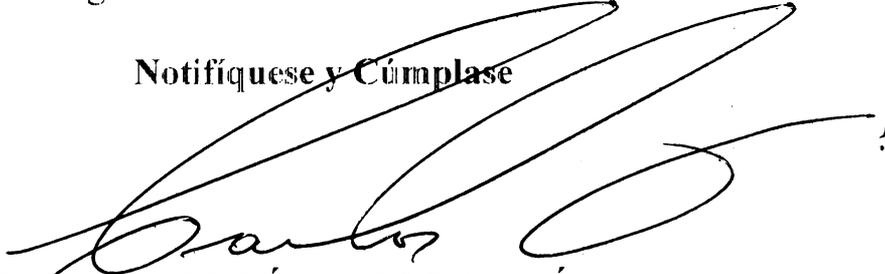
¹ Fl. 66 revés.

² Fls. 70 74 revés

Segundo: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **18 DE MARZO DE 2020 A LAS 04:00 P.M.**, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No 021 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 21 DE FEBRERO DE 2020, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESCA VILLABONA
Secretaria